16. Informe financiero y presupuesto

16.1 Informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2022

La Secretaría presentó su informe financiero, en el que se detallaban los recursos disponibles en 2022 procedentes del presupuesto del Programa ordinario de la FAO y de fuentes extrapresupuestarias, así como en especie (no financieros)[[1]](#footnote-2).

La CMF:

1. *tomó nota* del informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2022;
2. *aprobó* el informe financiero de 2022 del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (conocido también como Fondo fiduciario especial de la CIPF) presentado en el documento CPM 2023/33;
3. *alentó* a las partes contratantes a aportar contribuciones al Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF y a los proyectos de la Convención, preferiblemente de forma continua;
4. *dio las gracias* a las partes contratantes que habían contribuido al programa de trabajo de la Secretaría en 2022.

16.2 Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2023

La Secretaría presentó su Plan de trabajo y presupuesto para 2023[[2]](#footnote-3). La Secretaría explicó que estos estaban en consonancia con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, incluido el correspondiente plan de inversiones quinquenal, y abarcaban todas las partes de la Secretaría y todos los tipos de financiación.

La República de Corea confirmó que contribuiría con 160 000 USD al Fondo fiduciario de donantes múltiples.

El Canadá informó a la CMF de que haría una contribución de 340 000 CAD destinados a cuatro proyectos. Asimismo, realizaría nuevamente su contribución en especie en 2023.

El Japón confirmó que continuaría apoyando la labor de aplicación y desarrollo de la capacidad de la Secretaría mediante una contribución en especie en 2023.

Algunas partes contratantes sugirieron que la CMF, en sus conclusiones, pidiera a la Secretaría y la Mesa de la CMF que informaran a la FAO de la necesidad de contar con financiación suficiente para aplicar el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y de que la FAO aumentara la financiación con cargo a su Programa ordinario tan pronto como se aprobara el plan de aplicación del Marco estratégico y se conociera la cuantía de los recursos precisos.

La CMF:

1. *aprobó* el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2023.

17. Cooperación externa

17.1 Información actualizada sobre la cooperación internacional

La Secretaría presentó un informe en el que se destacaban las principales actividades de cooperación con organizaciones internacionales, instituciones académicas y de investigación y ORPF llevadas a cabo en 2022[[3]](#footnote-4).

La CMF:

1. *tomó nota* del informe sobre las actividades de cooperación internacional de 2022.

17.2 Informes escritos de organizaciones internacionales

Las siguientes organizaciones internacionales proporcionaron informes escritos[[4]](#footnote-5):

* CAB International;
* Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos, Bari (Italia);
* Comité de enlace entre espíritu empresarial, agricultura y desarrollo;
* Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal;
* Coalición Internacional para el Comercio de Cereales;
* International Pest Risk Research Group;
* Centro Conjunto de la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre técnicas nucleares en la agricultura y la alimentación;
* Secretaría del Ozono, por el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono;
* Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio;
* Organización Mundial de Aduanas;
* Organización Mundial del Comercio.

Una parte contratante observó la falta de un informe escrito de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) entre los documentos de la CMF, invitó a esta a colaborar con la Secretaría del CDB para asegurarse de que se presentara un informe en cada reunión de la Comisión y a invitarla a realizar una exposición en la 18.ª reunión de la Comisión, en 2024 (tal vez en una sesión científica o en relación con otra parte apropiada del programa), y alentó a la Secretaría de la CIPF a seguir informando a la Secretaría del CDB sobre la amplia gama de trabajos realizados por la comunidad de la CIPF que contribuían de manera significativa a los objetivos del CDB.

La CMF:

1. *tomó nota* de los informes escritos de organizaciones internacionales.

18. Colaboración con las organizaciones regionales de protección fitosanitaria

18.1 Informes sobre la cooperación técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria

El Presidente de la 34.ª Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria presentó un informe al respecto[[5]](#footnote-6). La 34.ª Consulta técnica había consistido en tres sesiones en modalidad virtual y una sesión presencial, que tuvo lugar en paralelo a la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal los días 21 y 22 de septiembre en Londres (Reino Unido). Los participantes en la Consulta técnica habían considerado la labor en materia de cambio climático, escuchado una exposición sobre un sistema regional de alerta y respuesta relativo a la langosta y hecho sugerencias sobre las medidas que las ORPF podrían aplicar en relación con los sistemas de alerta y respuesta relativos a brotes de plagas. Asimismo, habían comenzado la elaboración de plantillas para el intercambio de información entre las ORPF sobre actos regionales y plagas de interés.

La CMF dio las gracias a los representantes de ORPF que se habían retirado de la Consulta técnica ―Jean Gerard MEZUI MELLA (Consejo Fitosanitario Interafricano), Mekki CHOUIBANI (Organización de Protección de las Plantas del Cercano Oriente [NEPPO]) y Efraín MEDINA GUERRA (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria)― y dio la bienvenida al Sr. Mohamed Habib BEN JAMAA, nuevo representante de la NEPPO.

Un representante de la CEDEAO expresó su gratitud por el apoyo recibido de otras ORPF y por la oportunidad de asistir a la Consulta técnica en septiembre de 2022 en calidad de observador.

La CMF:

1. *tomó nota* del informe de la 34.ª Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria;
2. *tomó nota* de la versión final del mandato y el Reglamento de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria[[6]](#footnote-7).

19. Composición de la Mesa de la CMF, el Comité de Normas y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y posibles sustituciones

19.1 Composición de la Mesa de la CMF y posibles sustituciones

La Secretaría invitó a la CMF a elegir una nueva Mesa. La Secretaría presentó a la CMF una lista de los actuales miembros de la Mesa y sustitutos, junto con una lista de candidatos a miembros y posibles sustitutos[[7]](#footnote-8), y facilitó información actualizada verbalmente a fin de tener en cuenta las revisiones realizadas durante la reunión de la CMF.

La CMF tomó nota de las candidaturas adicionales de miembros sustitutos por las regiones de África y América Latina y el Caribe.

La CMF:

1. *eligió* Presidente de su Mesa al Sr. Greg WOLFF (Canadá);
2. *eligió* Vicepresidente de su Mesa al Sr. Ahmed Kamal EL ATTAR (Egipto);
3. *eligió* a los miembros de su Mesa de entre las regiones de la FAO no representadas por la presidencia o la vicepresidencia (Apéndice X);
4. *eligió* a los sustitutos de los miembros de la Mesa (Apéndice X).

19.2 Composición del Comité de Normas de la CMF y posibles sustituciones

La Secretaría invitó a la CMF a confirmar la composición del Comité de Normas y las posibles sustituciones y proporcionó a la CMF una lista de candidatos[[8]](#footnote-9).

La CMF observó que uno de los miembros del Comité de Normas de la región del Cercano Oriente había sido nombrado recientemente para un puesto en una ORPF. La Secretaría confirmó que aclararía si esto afectaría a la composición del Comité de Normas y, de ser necesario, ese miembro sería reemplazado por un sustituto.

La CMF:

1. *tomó nota* de la composición actual del Comité de Normas, presentada en el Anexo 1A del documento CPM 2023/27, y de las posibles sustituciones en dicho Comité, presentadas en el Anexo 1B del citado documento;
2. *confirmó* a los nuevos miembros del Comité de Normas y los posibles sustitutos, así como el orden en el que se irían incorporando los posibles sustitutos de cada región (tal como se indicaba en el documento CPM 2023/CRP/07).

19.3 Composición del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y posibles sustituciones

La Secretaría invitó a la CMF a confirmar la composición del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y las posibles sustituciones en dicho Comité[[9]](#footnote-10).

La CMF tomó nota de una candidatura adicional para un miembro sustituto del Comité por la región de América Latina y el Caribe.

La CMF:

1. *confirmó* la composición del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, así como los miembros sustitutos y el orden en el que se irían incorporando los miembros sustitutos de cada región, tal como se indica en el Apéndice X.

En nombre de la CMF, el Secretario de la CIPF agradeció a los antiguos miembros y miembros salientes de la Mesa de la CMF, del Comité de Normas y del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, así como de los grupos de debate cuyo mandato finalizaba (los grupos de debate sobre comunicación y sobre aplicación del Marco estratégico). También expresó su gratitud al Presidente saliente de la CMF, quien a su vez agradeció a la comunidad de la CIPF la oportunidad que le había brindado de prestar servicios en la Mesa de la CMF.

20. Otros asuntos

1. Durante la 17.ª reunión de la CMF (2023), se llevaron a cabo tres reuniones paralelas, en las que se abarcaron las cuestiones siguientes[[10]](#footnote-11):

* orientación para las ONPF;
* proyecto PLANTIBIO (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y Universidad Católica de Lovaina);
* contenedores marítimos.

21. Fecha y lugar de la siguiente reunión

Con carácter provisional, se programó que la 18.ª reunión de la CMF se celebrara presencialmente en Roma en 2024. Las fechas se anunciarán cuando se conozcan.

1. CPM 2023/33. [↑](#footnote-ref-2)
2. CPM 2023/32. [↑](#footnote-ref-3)
3. CPM 2023/28. [↑](#footnote-ref-4)
4. CPM 2023/INF/03, CPM 2023/INF/04, CPM 2023/INF/05, CPM 2023/INF/06, CPM 2023/INF/07, CPM 2023/INF/08, CPM 2023/INF/09, CPM 2023/INF/10, CPM 2023/INF/11, CPM 2023/INF/12, CPM 2023/INF/14. [↑](#footnote-ref-5)
5. CPM 2023/29. [↑](#footnote-ref-6)
6. Mandato y Reglamento de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria: <https://www.ippc.int/es/publications/91820/>. [↑](#footnote-ref-7)
7. CPM 2023/CRP/07. [↑](#footnote-ref-8)
8. CPM 2023/CRP/07. [↑](#footnote-ref-9)
9. CPM 2023/31. [↑](#footnote-ref-10)
10. [link to news item] [↑](#footnote-ref-11)